



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento Jurídico

13 Feb 2015

DECRETO EXENTO N° 1579 -

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo de esta comuna de Parral, N° 650 de fecha 29 de Enero del 2015.-
- 2.- Lo establecido en el artículo 20, letra b) de la Ordenanza N° 01, de fecha 15 de Enero de 2008.-
- 3.- Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.-
- 4.- Lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 6.- El Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que nombra como Alcalde Subrogante a don Emilio Cisternas Hernández.-

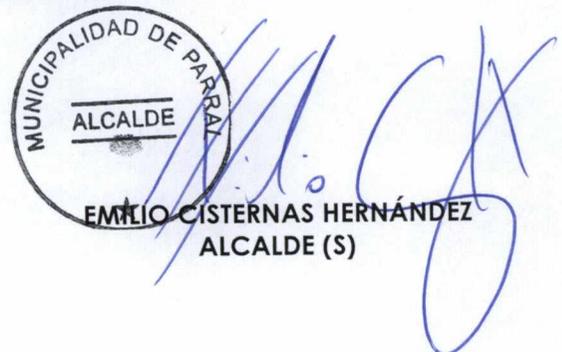
**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, con fecha 29 de Enero del 2015, la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, solicitó a la Ilustre Municipalidad de Parral la exención de Derechos Municipales, para la edificación de la nueva sede ubicada en José María Vallejos esquina Doctor Santelices N° 241, Población Arraú Méndez de la comuna de Parral.-
- 2.- **Que**, el artículo 20 de la Ordenanza N° 1 establece en su inciso cuarto: "...que quedarán exentos del pago de los derechos establecidos en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones: b) las construcciones y edificaciones que el Alcalde declare de interés social...". A su vez el artículo 130 de la Ley General de urbanismo y Construcciones hace referencia al pago por los derechos de subdivisión, loteos y construcción; entre otros.-

**DECRETO:**

- 1.- **DECLÁRESE**, de **INTERÉS SOCIAL**, el inmueble ubicado en José María Vallejos esquina Doctor Santelices N° 241, Población Arraú Méndez de la comuna de Parral, perteneciente a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.-
- 2.- **EXÍMASE**, del pago por derechos Municipales, al inmueble ubicado en José María Vallejos esquina Doctor Santelices N° 241, Población Arraú Méndez, de esta ciudad de Parral, perteneciente a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



ECH/ARC/sbr.  
DISTRIBUCIÓN  
1.- Oficina de Partes  
2.- Dirección Jurídica  
3.- Interesado